ACTA DE LA DECIMA VIGECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS PUNTOS CONSTITUCIONALES ADMINISTRACIÓN Y PLANEACION LEGISLATIVA

FECHA 23 DE JUNIO DE 2026

En uso de la voz presidente de la comisión: Buenos días a las personas integrantes de la Comisión Edilicia que nos acompañan al personal de apoyo de este ayuntamiento que está presente, así como a quienes nos ven por los por los diferentes canales de comunicación y/o redes les doy la más cordial bienvenida y siendo las 12:00 (doce) horas con 15 (quince) minutos del día 23 de junio del año en curso, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos Puntos Constitucionales Administración y Planeación Legislativa damos inicio a esta Sesión de conformidad a lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento interno de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. Le solicito secretario técnico, al abogado Aurelio Cerdasantiago Rojas, me apoye al desahogo de la sesión e inicie con la lectura del primer punto del orden del día, tomando nota y me informe de la asistencia de integrantes de esta comisión presente.

Primer punto lista de asistencia y declaración de cuórum legal

En uso de la voz Secretario Técnico: Buenas tardes. Como lo indica Síndico y presidente de esta comisión, en cumplimiento a el primer punto del orden del día, me permito nombrar lista de asistencia, Vocal Regido Celia Guadalupe Serrano Villagómez, presente Vocal Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar presente y Síndico y presidente de la Comisión, Nicolás Maestro Landeros, presente; le informo que se encuentran presentes tres (3) vocales integrantes de esta comisión siendo la mayoría

@gobiernotonala /gobiernotonala @gobierno_tonala Gobierno Tonalá

Hidalgo #21, Centro Histórico, Tonalá, Jal. C.P. 45400. Tel. (33) 3586-6000 tonala.gob.mx/

En uso de la voz presidente de la comisión. Gracias. En consecuencia, se declarará quórum legal y formalmente abierta la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos Puntos Constitucionales Administración y Planeación Legislativa correspondiente al mes de junio del presente año, Conforme a lo señalado en el artículo 60 del Reglamento para el funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Segundo punto lectura y aprobación del orden del día

En uso de la voz Presidente de la Comisión: Pasando al segundo punto del orden del día, le solicito al secretario técnico continúe con la lectura del mismo.

En uso de la voz Secretario Técnico: Como lo indica presidente, el segundo punto del orden del día corresponde a la lectura del mismo. Primer punto es lista de asistencia y declaración del cuórum legal. Segundo punto, lectura del orden del día y en su caso aprobación, Tercer punto lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 mayo 2026 de del 2026. Cuarto punto, lectura debate y aprobación en su caso de dictamen y comunicaciones recibidas para esta comisión la cual tenemos dos registrado el primero dictamen que tiende el acuerdo. 214 De la Sesión Ordinaria del 26 de junio del 2026 que tiene como tema el control de los vehiculas del carga pesada en centros de población segundo punto dictamen que atiende el acuerdo 289 que reforma el Código Municipal de Comercio referente a implementar un Anexo técnico para utilizar el SCIAN Tema que se armoniza con el Visor Urbano cuarto punto Asunto Varios, quinto punto, clausura y señalamiento del día y hora de la próxima de sesión.

Es cuánto, presidente.

En uso de la voz Presidente de la Comisión: Expresa Gracias secretario técnico, se somete a su consideración el orden del día y en votación económica, se les pregunta a ustedes si es de aprobarse le solicito al secretario técnico registre la votación emitida.

En uso de la voz secretario Técnico: le informo que se tiene 3 (tres) votos a favor, siendo la totalidad de los presentes

En uso de la voz Presidente de la Comisión: ¡expresa! aprobado el orden del día.

Tercer punto lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

En uso de la voz Presidente de la Comisión: continuando con orden del día le solicito al secretario técnico continúe con la lectura.

En uso de la voz Secretario Técnico: como lo solicita presidente el tercer punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2026.

En uso de la voz Presidente de la Comisión: Se propone a consideración de los integrantes la Comisión de Reglamentos Puntos Constitucionales Administración Y planeación Legislativa aprobar la dispensa de lectura y la aprobación del acta antes mencionada, toda vez que les fue circulada con antelación por medios electrónicos con la convocatoria a esta sesión.

Les pregunto si tienen a bien aprobar la dispensa de lectura correspondiente al acta en mención y emitan el sentido de su voto levantando su mano le solicito secretario técnico tome nota e informe la votación emitida.

En uso de la voz Secretario Técnico: Aprobada! se registran 3 (tres) votos a favor.

En uso de la voz Presidente de la Comisión !Expresa! se declara aprobada la dispensa de lectura del el acta en mención,

Cuarto punto lectura de comunicaciones

En uso de la voz Presidente de la Comisión: continuamos con la lectura al cuarto punto del orden del día que corresponde a la lectura de comunicaciones y le solicito secretario técnico de lectura a las mismas, por favor.

En uso de la voz Secretario Técnico: como lo indica presidente, se informa que en el periodo del 28 de mayo al 22 de junio del presente año se recibieron 5 (cinco) comunicaciones; La primera con el oficio SG/0153/2026 remite el Acuerdo 412 que tiene con el objeto de la adicionar al artículo 41 del Reglamento de la Artesanías para que el ayuntamiento con la finalidad de adquiera piezas de maestro artesanos. Segunda comunicación con el oficio SG/0317/2026 se envía el acuerdo Ac 449 que remite a esta Comisión para que realicen mesas de trabajo para reformar el Código Municipal de Comercio a fin de establecer un marco regulatorio para la venta de bebidas denominadas pajaretes. Tercera comunicación con el oficio SG/0318/2026 se envía el acuerdo 414 que tiene el objeto de modificar la reforma al artículo 216 del Código Municipal de Comercio de Tonalá Jalisco. Para la inclusión nuevos giros permitiendo la expedición de licencias de actividades especificas y que actualmente no están contempladas en el catálogo. Siendo este el hotel para mascotas o guarderías caninas, cuarta comunicación con el oficio SG/0345/2026 se remite la Minuta de Decreto 30177/LXIV/26 legislatura donde remite el proyecto de Dictamen que modifica la Constitución Política para Reconocer y fortalece el Derecho a la protección de la salud física

y mental bajo una perspectiva de atención integral asi como la obligación de Estado da generar condiciones que permitan el ejercicio pleno de dicho derecho. Quinta comunicación con el oficio JSF/324/2026 de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano remite dictamen que Atiende el acuerdo 48 que es Dictamen que se adhiere al mismo con el objeto de desechar.

Es cuánto presidente.

En uso de la voz Presidente de la Comisión: le solicito secretario técnico analice y de ser necesario solicite a las áreas técnicas las opiniones técnicas que aporten los elementos para su estudio y correspondiente dictaminación.

En uso de la voz Secretario Técnico como lo indica presidente

Quinto punto lectura aprobación y debate de Dictámenes

En uso de la voz Presidente de la Comisión: pasamos al quinto punto del orden del día y le solicito secretario técnico de lectura al mismo

:

En uso de la voz Secretario Técnico: como lo solicita presidente. El quinto punto corresponde a dictámenes aprobados y se tiene dos puntos siendo los siguientes: el primero es el acuerdo con número 214 que se refiere a los vehículos de carga pesada donde queda de la siguiente manera se aprueba reformar y adicionar el Reglamento de movilidad y Transporte del Municipio de Tonalá, Jalisco para quedar cono lo menciono a continuación el articulo 48 queda prohibida la circulación en los polígonos del centro histórico y las delegaciones y agencias Municipales, vehículos de carga pesada que por sus dimensiones con una capacidad ocasionen daños a la infraestructura asi como obstruyan la fruidas peatonal y a

las vialidades de la circulación en el caso de las zonas con potencial de desarrollo se deberá aplicar previsto en el artículo 52 de este ordenamiento en todo momento se actué en coordinación con la Dirección de Agentes de Movilidad independientemente de las sanciones impuestas se deberá cumplir con los daños ocasionados a la estructura vial acorde al artículo 72, Segundo se instruye a la tesorería para que dentro del presupuesto 2026 y en el ejercicio del gasto programado apoye la dirección de recursos materiales para adquirir los señalamientos escritos en el presente dictamen SR-352 y los materiales necesarios de los cuales se incluye el gasto del presupuesto del año 2027; con el fin de que sean colocados en los centros y delegaciones pora el control de tráfico pesado, tercero para que se apoye a los agentes de movilidad en el correcto balizamiento y colocación de la señalética vertical como oriental en las zonas determinadas como no aptas para la circulación de trasporte pesado, cuarto se instruye a la dirección de comunicación social y a la dirección de la trasformación de la tecnología instrumente junto con la Coordinación de Gabinete de Seguridad de Emergencias y la Dirección de Agentes Movilidad realice una campaña de socialización para el control de tráfico pesado para los centros de población y sus delegaciones. Artículos transitorios la presente reforma entra el vigor al día siguiente de su publicación, segundo se instruye a la secretaria general para que publique el presente ordenamiento municipal en la Gaceta de.Tonalá por donde sale el Sol, y remita al congreso del estado en los términos dispuesto en las fracciones IV, V, Y VII del artículo 45 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica.

Es cuanto presidente referente al primer punto.

Y el segundo Dictamen tiene como objeto hacer una modificación a lo que se había aprobado en la sesión Ordinaria de Reglamentos el mes de marzo del presente año, para que solo se incluya en el anexo técnico 83 giros de los cuales se habían incluido un total de 158 para reducir el tema de posibles infracciones o complicaciones al reglamento municipales

Es cuanto presidente

En uso de la voz Presidente de la Comisión: ¡Gracias! Toda vez que fue circulado el dictamen para su estudio y análisis correspondiente les pregunto, si requieren hacer uso de la voz con respecto a lo antes señalado con la finalidad de tener derecho a la discusión y debate se pone a su consideración a los integrantes de esta comisión; ¡Bien! no habiendo discusión, ni comentario alguno al respecto se somete a aprobación los dictámenes antes mencionados se somete a votación en conjunto los dictámenes de referencia de forma nominal conforme a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento para el funcionamiento Interno de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y les solicito a los integrantes de esta comisión emitan su voto levantando la mano de forma nominal y le solicito al secretario técnico tome nota y registre el informe en el sentido de la votación emitida de los integrantes en lo general.

En uso de la voz Secretario Técnico: como lo indica Vocal Regido Celia Guadalupe Serrano Villagómez a favor, Vocal Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar a favor, y Síndico y presidente de esta Comisión, Nicolás Maestro Landeros, a favor; le informo que se tiene 3 (tres) votos a favor. 0 (cero) abstenciones y (0) cero en contra siendo un total de tres votos de la mayoría de los integrantes presentes de esta comisión.

En uso de la voz Presidente de la Comisión: gracias secretario, se declara aprobado los dictamen de referencia y le solicito secretario técnico recabe las firmas de los integrantes de esta comisione y remita a la Secretaria General con la finalidad que sean agendados para su discusión en la, próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Sexto punto del orden del día asuntos varios

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA.

Vocal Regidora Celia Guadalupe Serrano Villagómez

Vocal Regidor Francisco Javier Arana Orozco

Vocal Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo.

Vocal Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar

Presidente de la Comisión
Nicolás Maestro Landeros

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Administración y Planeación Legislativa de fecha 23 de junio de 2026.